



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

[Signature]
02 ENE 2020

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 000005

FOLIO

VISTO:

El Expediente Nº 4061-1137744/19, por el cual el "CENTRO DE FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO MIGUEL AZCUENAGA", solicita su inscripción como entidad de bien público en el ámbito de esta Comuna; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Entidades dependiente de la Dirección General de Vinculación Comunitaria de la Secretaría General, informa que la entidad antes mencionada ha dado cumplimiento de lo normado en la Ordenanza Nº 4715/80 y solicita su inscripción en el Registro de Entidades de Bien Público;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Inscribábase en el Registro de Entidades de Bien Público, creado por Ordenanza Nº 4715/80, al "CENTRO DE FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO MIGUEL AZCUENAGA", bajo el legajo Nº 1583.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

[Signature]

[Signature]

Dr. JULIO CÉSAR GARDO
Intendente Municipal de La Plata